

**ACTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, APERTURA DE SOBRES Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS
Nº 003-2025-COSITUC "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO 2025"**

En la ciudad del Cusco, siendo las 09:00 horas del día Jueves 27 de Noviembre del año dos mil veinticinco, en el Auditorio del COSITUC, sito en la Calle Arequipa A-2 Urb. Barrio Profesional del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, se reúne el Comité Especial designado con Resolución de Gerencia General N° 061-2025-GG-COSITUC, Integrada por el Presidente: Mgt. Miguel Ángel Martínez Supho con DNI N° 09353622, 1er Miembro Miguel Ángel Coronado Medrano con DNI N° 23976041 y 2do Miembro Abg. Edith Mirlam Cuentas Mateos con DNI N° DNI 45931991 y como Área Usuaria el Dr. Aurelio Vargas Jibaja con DNI N° 23938021; dando inicio al Procedimiento de Selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 003-2025 -COSITUC, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO SEGUNDA CONVOCATORIA**, tomando de referencia la Ley N° 32069 y su Reglamento):

PRIMERO: Instalada la Comisión para conducir el Presente proceso Interno, se procede a recepcionar los sobres contenido los Expedientes Técnico y Expedientes Económico de los postores, de acuerdo al orden de prelación de inscripción:

- DREAMCUSCO EIRL, con Ruc N° 20450628728, representado por su Gerente General Grover L. Zavala Irco, quien presentó sus ofertas en Sobre cerrado, cumpliendo con los documentos exigidos de acuerdo a ley.
- NET SYSTEM - TEGNOLOGÍA, con Ruc N° 10239508478, representado por su Gerente General Franklin del Pino Duran, quien presentó sus ofertas en Sobre cerrado, cumpliendo con los documentos exigidos de acuerdo a ley.

SEGUNDO.- El comité procede a la verificación del contenido de la Propuesta Técnica de los postores de acuerdo a lo requerido en las bases, el cual es el siguiente:

- DREAMCUSCO EIRL, NO CUMPLE las EETT requeridas en las Bases del Procedimiento de Selección; ya que en las EETT se está pidiendo capacidad de Memoria RAM de 32 GB y el postor presenta con 16 GB.
- NET SYSTEM - TEGNOLOGÍA, NO CUMPLE las EETT requeridas en las Bases del Procedimiento de Selección; ya que en las EETT se está pidiendo capacidad de Memoria RAM de 32 GB y el postor presenta con 16 GB.

TERCERO.- El Comité de Selección, después de evaluar la Propuesta Técnica de los Dos postores antes mencionados; quienes NO CUMPLEN; declara DESIERTO al Procedimiento de selección N° 003-2025-COSITUC.

Sin otra observación, se concluye el presente acto siendo las 09.30 hrs. del 27/11/2025; firmaron los presentes en señal de conformidad.

MGT. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ SUPHO
PRESIDENTE

ECON. MIGUEL ÁNGEL CORONADO MEDRANO
1ER MIEMBRO

ABG. EDITH MIRIAM CUENTAS MATEOS
2DO MIEMBRO